

Entre LAS BUSETICAS S.A.S, quien adelante dominara la EMPRESA TRANSPORTADORA Y
Claudia Rendon Hernandes Identificado con cedula ciudadana o NIT. # 43542525.

Dirección Calle 19 # 52.141 Teléfono 3113292977 quien en adelante se denominará el USUARIO, se ha celebrado el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL DE TERRESTRE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes clausulas

1. El USUARIO pagara por anticipado el 50% del valor de el servicio, y el 50% restante de iniciar el mismo
2. LA EMPRESA TRANSPORTADORA se obliga a responder por lo pactado de acuerdo con la legislación colombiana vigente (CC, capitulo II transporte de personas)
3. TIPO DE TRANSPORTE
 - A) Microbús (grupo B de 10 a 19 pasajeros)
 - B) Busetas (grupo C más de 19 pasajeros)
 - C) Bus (grupo C más 30 pasajeros)
4. Valor del Servicio \$_____

NUMERO INTERNO	304	PLACA	SNW358	MODELO	2015
MARCA	CITROEN			CAPACIDAD	19

ORIGEN	MEDELLIN
DESTINO	AREA METROPOLITANA
FECHA DE SALIDA	20 DE OCTUBRE
FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE

Claudia Rendon Hernandes

FIRMA DE EL USUARIO

WILLYAM DE JESUS GOMEZ LOPEZ

FIRMA DE EL CONDUCTOR

_____ FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL _____